

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26855** MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 73/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0008262, por auto de fecha 19/04/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don ISIDRO RAURELL BOTELLA, con n.º de identificación 37726290B, y domiciliado en (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es don JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VEGA, con domicilio postal en Calle Gran Vía, n.º 67, 6.ª planta, despacho 628, Madrid 28013, y dirección electrónica [jglezvega@jobe-mercantil.es](mailto:jglezvega@jobe-mercantil.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 19 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028874-1